

## RESOLUCIÓN N° 3447

La Plata, 28 de agosto de 2023.

**VISTO:** el expediente N° 5900-529/2023; y -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que este Consejo estima que la cuestión planteada ha sido correctamente examinada en la vista obrante a fs. 217/220, del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Cuerpo, cuyos fundamentos son compartidos por este Pleno y a los que corresponde remitirse por motivos de brevedad. -----

Que, por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

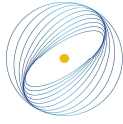
-----**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA**-----

-----**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**-----

-----**RESUELVE:**-----

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Juzgado de Paz Letrado para los partidos de Chacabuco y Pellegrini, Departamentos Judiciales de Junín y Trenque Lauquen, respectivamente, a los fines de continuar con las averiguaciones pertinentes y definir la situación en que se encuentran los postulantes aludidos en el informe de fs. 1/3 de las presentes actuaciones. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese y publíquese en la página web del Organismo. Cumplido, sigan los autos según su estado. -----



## RESOLUCIÓN N° 3447

Resolución N° 3447. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

-----  
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires